



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 543-2019-A-MPC

Calca, 31 de diciembre de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Calca reconocer, agradecer, felicitar y valorar, la loable y meritoria labor realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Calca, dentro de ellas se encuentra el Sr. Adderly Juan Valencia Quiñones, por su desinteresada labor que realizó durante las festividades del mes de agosto del año 2019, dicha labor consistió en la Exposición Fotográfica de las Imágenes de la Mamacha Asunta, condecorada como Patrimonio Cultural de la Nación, exposición que se llevó a cabo desde el 12 hasta el 16 de agosto del año 2019; la actividad se realizó en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Calca, contando con la asistencia de más de 500 personas aproximadamente;

Que, la Municipalidad Provincial de Calca, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento por la loable labor desempeñada por el Sr. Adderly Juan Valencia Quiñones;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER al Sr. Adderly Juan Valencia Quiñones, por su desinteresada labor que realizó durante las festividades del mes de agosto del año 2019, dicha labor consistió en la Exposición Fotográfica de las Imágenes de la Mamacha Asunta, condecorada como Patrimonio Cultural de la Nación, exposición que se llevó a cabo desde el 12 hasta el 16 de agosto del mismo año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE